

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

DEL CONTRATO N°. MIE-MC-013 DE 2025

1. DATOS GENERALES			
Tipo de contrato/ convenio/ orden de compra	Mínima cuantía	Numero de contrato/ convenio/ orden de compra	MIE-MC-013- 2025
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	\$100.678.262,67	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	24/10/2025
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2025
Objeto:	"Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la Sede Central y Direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad"		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. DATOS CONTRATISTA			
Nombre Contratista:	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	Cédula o NIT:	804.011.536-1
Dirección:	Calle 19 No 29-07 - Bucaramang a	Correo electrónico:	seguridadacropolis@hotmail.c om
Representant e Legal o apoderado que suscribió el contrato / convenio / orden de compra (si aplica)	DEISY PLATA HERNANDEZ	Representant e Legal o apoderado que suscribirá el acta de Liquidación (*):	DEISY PLATA HERNANDEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y	09/04/2026		

Representación Legal:			
(*) Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.			

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato / convenio / orden de compra		\$100.678.262,67			
Aporte Ministerio / Fondo		\$100.678.262,67			
Aporte Contratista (si aplica por Ej.: convenios)		N/A			
No. CDP	29625	Fecha CDP	29/09/2025	Valor de CDP	\$119.364.807,00
No. RP	163925	Fecha RP	27/10/2025	Valor RP	\$100.678.262,67

(+) PRORROGA

Desde:	31/12/2025	Hasta:	31/01/2026
Descripción del concepto de prórroga:	Solicitud Prórroga y Modificación a la aceptación de la Oferta No. MIE-MC-013-2025, en la que se modificó el plazo del contrato prorrogándolo hasta el 31 de enero de 2026. De igual forma se efectuó reducción de los recursos por valor de \$11.696.774,78 y se realizó una sustitución de recursos para la vigencia 2026 por valor de \$33.559.420,89.		
Fecha final del contrato/ convenio o Orden de Compra incluida la prórroga	31/01/2026		
Fecha aprobación póliza de la prórroga (Si aplica)	05/01/2026		
Desde:	01/02/2026	Hasta:	09/03/2026
Descripción del concepto de prórroga:	Solicitud Prórroga, Adición y modificación a la aceptación de la Oferta No. MIE-MC-013-2025, en el cual se realizó la prórroga por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 09 de marzo de 2026 y una adición por valor de (\$61.037.085,91)		
Fecha final del contrato/ convenio o Orden de Compra incluida la prórroga	09/03/2026		

Fecha aprobación póliza de la prórroga (Si aplica)		05/02/2026			
*Si se presentan más prorrogas, incluir filas para éstas.					
(+) ADICIONES					
Fecha Adición:		27/01/2026		Valor Adición: \$ 61.037.085,91	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		Solicitud Prorroga, Adición y modificación a la aceptación de la Oferta No. MIE-MC-013-2025, en el cual se realizó la prórroga por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 hasta el 09 de marzo de 2026 y una adición por valor de \$61.037.085,91)			
No. CDP Adición	1926	Fecha CDP Adición:	02/01/2026	Valor CDP Adición:	\$ 61.037.085,91
No. de RP Adición:	1926	Fecha RP Adición:	02/01/2026	Valor RP Adición:	\$ 61.037.085,91
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Valor final del contrato/ convenio o Orden de Compra incluida la adición		09/03/2026			
Fecha aprobación póliza de la adición (Si aplica)		05/02/2026			
*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.					
(-) LIBERACIONES					
Fecha del Documento Liberaciones:		N/A		Valor Liberaciones: N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:		N/A			
No. CDP disminución	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					

MODIFICACIONES			
Suspensión, terminación anticipada, modificación, cesión (Si aplica)	El 24 de noviembre de 2025 se suscribió la modificación N.º 1 de la aceptación de la oferta, en la que se reasignó la prestación del servicio del vigilante proyectado para la sede de Popayán a la sede principal del Ministerio ubicada en el Edificio Centro de Comercio Internacional – CCI, calle 28 #13a – 15 (piso 28).		
Fecha de publicación:	24/11/2025		
Fecha de aprobación de Pólizas (si aplica)	N/A		
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		\$161.715.348,58	
(=) PLAZO TOTAL (después de modificaciones)		09/03/2026	
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A	Período facturado:	N/A

4. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA (SI APLICA)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) orden de compra No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico _____ donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

**Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de esta y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

7. CERTIFICACIONES O FORMATO DE PAGOS

No. De pago	Periodo de Certificad o	Fecha de Certificad o	Valor pagado	Amortizaci ón del anticipo	Observacione s
1	NOVIEMBRE	2025-12-26	\$24.804.674	N/A	N/A
2	DICIEMBRE	2026-01-26 2026-01-27	\$30.617.392	N/A	N/A
3	ENERO	2026-02-27	\$ 41.128.916	N/A	N/A
4	FEBRERO	2026-03-19	\$ 41.128.916	N/A	N/A
5	MARZO	2026-04-14	\$12.338.675	N/A	N/A

8. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN REPORTE DE RELACION DE PAGOS (SIIF) O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Número de pago / desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado.	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente
1	\$24.804.674	2025-12-29	547139525 - 548554525
2	\$30.617.392	2026-02-20	37555226 - 37566826
3	\$41.128.916	2026-03-20	81984626 - 81997626
4	\$41.128.916	2026-03-27	92768426 - 92792026
5	\$12.338.675	2026-04-17	12408542 6-12409132 6
Totales	\$150.018.573,80		

9. LIBERACIONES / REDUCCIONES AL VALOR (SI APLICA)

Fecha Liberación/ Reducción	Valor Liberación/ Reducción	Comprobante Liberación/ Reducción	Concepto Liberación/ Reducción
31/12/2025	\$11.696.774,78	163925	Solicitud Prorroga, Reducción y Sustitución

			de los recursos a la Aceptación de la Oferta No. MIE-MC-013-2025, en la cual se efectuó la reducción de los recursos por valor de \$11.696.774,78.
TOTALES	\$11.696.774,78	N/A	N/A

10. REINTEGROS EFECTUADOS (SI APLICA)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

Nota: Aplica para Contratos / Convenios (Borrar esta información si no aplica)

11. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO		
	CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por Minigualdad	\$100.678.262,67
	Aporte inicial en especie por Minigualdad (si aplica)	N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	N/A
	Total:	\$100.678.262,67
Valor adiciones	Adición aporte por Minigualdad	\$61.037.085,91
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total:	\$161.715.348,58
Valor disminuciones	Disminuciones aporte dinero por Minigualdad	\$11.696.774,78
	Aporte dinero por Minigualdad	\$161.715.348,58
	Aporte en especie por Minigualdad	N/A
	Aporte en dinero por CONTRATISTA COOPERANTE	N/A
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
	Total:	\$150.018.573,80
Valor Anticipo (si aplica)		N/A

11. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO	
CONCEPTO	VALOR
Valor amortizado (si aplica)	N/A
Saldo por amortizar (si aplica)	N/A
Valor total pagado por Minigualdad	\$150.018.573,80
Valor total ejecutado recursos de Minigualdad	\$150.018.573,80
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE	\$150.018.573,80
Recursos reintegrados a Minigualdad	N/A
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *	N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
Saldo pendiente por reintegrar a Minigualdad	N/A
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE	N/A
Saldo pendiente por liberar de Minigualdad	\$1
Otros (si aplica)	N/A
Mediante el presente informe final, se certifica:	
* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.	
** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).	
Justificación De La Liberación (Si Aplica):	

12. GARANTÍAS

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencias		Fecha de aprobación	Valor
			Desde	Hasta		
Cumplimiento**	SEGUROS MUNDIAL	B 10006 9641	23/10/2025	30/06/2026	29/10/2025	20.135.652,60
Calidad de servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago salarios	SEGUROS MUNDIAL	B 10006 9641	23/10/2025	31/12/2028	29/10/2025	10.067.826,30
Responsabilidad civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	B 100019201	23/10/2025	31/12/2025	29/10/2025	284.700.000,00
12. 1. Modificación de Garantías – Cesión de la Posición contractual						
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencias		Fecha de aprobación	Valor
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	B 10006 9641	23/10/2025	09/09/2026	05/02/2026	30.003.714,96
Calidad de servicio		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago salarios		B 10006 9641	23/10/2025	09/03/2029	05/02/2026	15.001.857,48
Responsabilidad civil Extracontractual		B 100019201	23/10/2025	09/03/2026	05/02/2026	350.190.000

13. SANCIONES

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativ o que resuelve el proceso administrativ o sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativ o que resolvió el recurso. (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativ o sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A		
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio / órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con todos los requerimientos y condiciones técnicas establecidas en el anexo técnico, pliego de condiciones, estudio previo y propuesta	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	Durante la ejecución del contrato, se cumplió a cabalidad con los anexos técnicos, pliego de condiciones y estudios previos
2. Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional en las instalaciones físicas que se encuentren dentro de las instalaciones descritas en el Anexo Técnico, así como aquellas que puedan incorporarse durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el servicio, modalidad, horario, disponibilidad y cantidad requeridas por la Entidad.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	Durante la ejecución del servicio de seguridad física durante el periodo comprendido 01 al 09 de marzo de 2026, para el Ministerio de Igualdad, se mantuvo de manera permanente la ubicación y

			operatividad de los puestos asignados, cumpliendo con los protocolos establecidos. No se registraron novedades relevantes, garantizando la preservación e integridad de los bienes, activos e instalaciones bajo custodia. En consecuencia, se aseguró la protección efectiva y continua de cada punto de seguridad, manteniendo condiciones óptimas de control, vigilancia y prevención.
3. Garantizar durante la ejecución del contrato la prestación del servicio con él por personal directamente vinculado con	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 09 de marzo de 2026, se prestó el

la empresa, ante lo cual no será válida la subcontratación.			servicio de seguridad física en cada una de las instalaciones asignadas, garantizando la protección de los bienes y de las personas mediante el control de acceso y demás actividades orientadas a mitigar riesgos que afecten la seguridad o pongan en condición de vulnerabilidad las instalaciones y al personal.
4. Contar con todos los elementos y el equipo de trabajo requerido y ofrecidos en la propuesta que dio origen al contrato.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	El armamento asignado al Ministerio de Igualdad y Equidad No. MIE-MC 013-2025 cuento con sus

			permisos correspondientes y vigentes, no se reporta novedad con armamento ni munición de dotación para cada puesto. Se recalca el decálogo de seguridad de las armas de fuego contemplado en Decreto Ley 2535 de 1993. Las recomendaciones para el manejo de armas de fuego en la prestación del servicio de vigilancia se fundamentan en el cumplimiento estricto de la normativa vigente, la portación responsable por parte de personal plenamente autorizado y capacitado, y la
--	--	--	--

			custodia adecuada del armamento para evitar riesgos de pérdida o manipulación indebida.
5. Garantizar que el personal suministrado cumpla en todo momento con el perfil y los requisitos establecidos en los documentos del proceso	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
6. Poner a disposición de la ejecución del contrato, sin costo adicional para la entidad, una (1) persona quien actuará como enlace directo con el Ministerio de Igualdad y Equidad, quien será el Coordinador de la Operación, según perfil descrito en el Anexo Técnico.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
7. Disponer durante toda la ejecución del contrato y sin costo adicional para la Entidad, un servicio de supervisión externa encargado de efectuar el seguimiento y control diario de los vigilantes, mediante	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	La supervisión de la seguridad física en el Ministerio de Igualdad y Equidad comprende el conjunto de actividades

el uso de radios de comunicación y teléfonos celulares, con el fin de constatar la correcta prestación del servicio.			técnicas, operativas y administrativas orientadas a la vigilancia, control y mejora continua de los sistemas, procedimientos y recursos destinados a la protección integral de las personas, los bienes, las instalaciones y la información institucional. Esta función es esencial para garantizar la continuidad operativa de la entidad, la integridad de sus funcionarios y contratistas, y la salvaguarda de la información sensible que maneja el Ministerio.
8. Realizar a través de la supervisión externa como mínimo una (01) visita			

mensual no programada al personal de vigilancia, designado para las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad y dejar constancia de ello mediante informe de visita entregada al coordinador.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
9. Diligenciar el libro de minuta, donde deberá llevarse estricto control de ingreso y egreso de los elementos pertenecientes a los funcionarios, contratistas y tales como portátiles, cámara(s), entre otros elementos.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
10. Presentar al supervisor del contrato, de forma conjunta con la factura, un informe mensual de los servicios prestados en cada una de las sedes, el cual deberá contener el reporte de novedades y demás información asociada al servicio prestado durante el periodo respectivo. Este informe debe ser preparado, presentado y firmado por el Coordinador o jefe de Seguridad.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A

11.Utilizar las armas únicamente conforme a lo establecido en el permiso otorgado, y abstenerse de portar o emplear armamento no autorizado, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Todas las armas destinadas para el servicio deben encontrarse documentadas y en perfecto estado de funcionamiento; amparadas y bajo las condiciones del Decreto 2535 de 1993.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	El armamento asignado al Ministerio de Igualdad y Equidad No. MIE-MC 013-2025 cuenta con sus permisos correspondientes y vigentes, no se reporta novedad con armamento ni munición de dotación para cada puesto Se recalca el decálogo de seguridad de las armas de fuego contemplado en Decreto Ley 2535 de 1993. Las recomendaciones para el manejo de armas de fuego en la prestación del servicio de vigilancia se fundamentan en el cumplimiento estricto de la normativa
---	----	---	--

			vigente, la portación responsable por parte de personal plenamente autorizado y capacitado, y la custodia adecuada del armamento para evitar riesgos de pérdida o manipulación indebida.
12. Presentar al supervisor del contrato la póliza y mantener vigente el seguro de vida colectivo que ampara al personal operativo de su respectiva organización, de conformidad con lo indicado en el Decreto 1588 de 2021.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
13. Responder directamente por la totalidad de los daños y demás reclamaciones que se originen por el personal de Vigilancia o la deficiente prestación del servicio y por cualquier pérdida o sustracción de bienes que ocurra dentro de las áreas	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A

sometidas a su control y vigilancia.			
14.Reemplazar, en un plazo máximo de dos (2) horas contadas a partir de la hora oficial de inicio del turno, la ausencia de cualquiera de los guardas de vigilancia y seguridad privada que integren el esquema contratado por el Ministerio, garantizando en todo momento la continuidad y normalidad en la prestación del servicio.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
15.Mantener vigente durante la ejecución del contrato las licencias, permisos credenciales y demás requisitos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
16.Permitir los movimientos de inventarios o de bienes, sólo cuando medie autorización escrita de la supervisión del contrato del Ministerio de Igualdad y Equidad.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
17.Asistir a las reuniones tanto presencial como virtual y atender las			

recomendaciones y orientaciones efectuadas por el supervisor del contrato, encaminadas a la correcta y eficiente ejecución de este y efectuar los cambios y las observaciones que se determinen durante la ejecución del contrato.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
18.Tener personal disponible en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún momento los puntos de vigilancia requeridos por el ministerio.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
19.Dotar de uniforme con logo de la empresa, calzado y equipos apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
20.Garantizar la permanencia de los radios de comunicación y celulares solicitados y descritos en el Anexo Técnico.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A

21. Entregar en medio magnético al supervisor del contrato las hojas de vida del equipo mínimo requerido a la suscripción del acta de inicio. De la misma manera el contratista se obliga a entregar las hojas de vida y los respectivos soportes cada vez que se presente un cambio en el equipo de personal operativo de vigilancia y seguridad privada. Esta documentación deberá ser presentada el mismo día de la incorporación al esquema contratado por el ministerio y estará sujeta a revisión por parte de la supervisión.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
22. Atender durante las veinticuatro horas (24) horas del día y en forma oportuna e inmediata, las llamadas y señales de alerta y/o emergencia, que el Ministerio de Igualdad y Equidad formule en lo referente a la prestación del servicio.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A

23. Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
24. Informar de manera inmediata a la supervisión del contrato, en caso de presentarse alguna novedad en las instalaciones de los inmuebles al servicio de la entidad.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
25. Atender en forma inmediata las solicitudes de cambio de personal que, por deficiencia o inconveniencia en el servicio, solicite el ministerio	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
26. Responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa y permanente sobre el mismo.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
27. Impedir que el personal que disponga la Empresa de vigilancia para la prestación del servicio consuma licores o sustancias psicoactivas en el horario de trabajo, para lo cual, la Empresa	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A

periódicamente realizará pruebas de consumo de licores y de sustancias psicoactivas, o alucinógenas a todo el personal contratado para la ejecución del contrato del ministerio.			
28. Suministrar los equipos de detectores de metales portátiles para cada uno de los vigilantes previo a la firma del acta de inicio del contrato, los cuales deben estar en óptimas condiciones. El contratista se compromete a remplazarlos de manera inmediata cuando su funcionamiento no sea el adecuado.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
29. Entregar el equipo de detector de metales tipo arco y el escáner rayos X en la sede central ubicada en la Calle 28 #13a - 15 del Edificio Centro de Comercio Internacional Piso 28, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	se instala equipo de detector de metales tipo arco y el escáner rayos X en la sede central ubicada en la Calle 28 #13a - 15 del Edificio Centro de Comercio Internacional Piso 28,

30. Reponer cualquier bien mueble propiedad o bajo la responsabilidad o tenencia del Ministerio de Igualdad y Equidad o de un visitante, en las mismas cantidades, calidades y especificaciones en un plazo no mayor a 30 días calendario posteriores a la investigación, los cuales por responsabilidad directa del contratista o por omisión en el cumplimiento de sus funciones, se declare extraviado, averiado, o hurtado de cualquiera de los inmuebles que conforman el lugar de prestación del servicio del presente contrato. Para tal efecto, se levantará un acta entre el supervisor del contrato y el contratista en la que se señalen los bienes o daños y la cuantía del bien o bienes a reponer. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones de la entidad, excepto aquellos elementos que previamente se registren en la planilla o	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
--	-----------	--	------------

libro de control de elementos dispuesto para tal fin, la cual debe ser diligenciada, exclusivamente por el personal de vigilancia.			
31. Disminuir o aumentar la cantidad de servicios requeridos, por solicitud del Ministerio de Igualdad y Equidad, cuando las condiciones especiales del servicio lo ameriten. En todo caso, para que el ministerio aumente y modifique el número de puestos o de personal en forma permanente, deberá contarse con disponibilidad presupuestal y haberse firmado y legalizado la modificación contractual correspondiente.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
32. Impedir el acceso de personas armadas a la sede, salvo en los casos de personas autorizadas.	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A
33. Suministrar e instalar las cámaras de seguridad de conexión WiFi en cada uno de los puntos de acceso de	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025	Las cámaras Wi-Fi permiten el monitoreo en tiempo real, la

las sedes objeto de prestación del servicio, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio, esto para las sedes actualmente operativas. Para las sedes a entrar en funcionamiento en fecha posterior a la suscripción del contrato, este mismo plazo aplicará desde la fecha de apertura.		Registro documental publicado en SECOP II	verificación continua de las actividades del personal de vigilancia, la obtención de evidencias ante incidentes y la recepción de alertas inmediatas sobre movimientos o accesos no autorizados. Este sistema facilita la supervisión remota, mejora la eficiencia operativa y complementa las labores de los guardas, garantizando un servicio más seguro, confiable y efectivo
34. Las demás necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual y de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en el pliego de condiciones, sus	SI	Se encuentra en los Informes de Supervisión del Contrato No. MIE-MC-013-2025 Registro documental publicado en SECOP II	N/A

adendas, anexos y demás documentos del contrato.			
--	--	--	--

15. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR Y REGISTRO DE LA CESIÓN (SI APLICA)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. ACTAS DE COMITÉS OPERATIVOS O TÉCNICOS (SI APLICA)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica)	No. Del memorando o (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato / convenio / orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*

17. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	Si	X	No	
--	----	---	----	--

Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:

1. Se verifico el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y operativas, asegurando así la calidad del servicio.
2. Se realizaron revisiones diarias o periódicas de los reportes o novedades con el coordinador de operaciones designado por el contratista a través de correos o llamadas telefónicas.
3. Se realizo seguimiento de Inspección para observar el desempeño de los vigilantes, control de accesos y protocolos de seguridad.
4. Informes mensuales sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Verificación de los pagos mensuales a realizar y de esta forma evitar multas o suspensiones.

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Si		No	X
--	----	--	----	---

Detalle cual(es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A
---	-----

Observaciones adicionales:	N/A
----------------------------	-----

18. DATOS SUPERVISOR

Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	Samira Sanclemente Collazos	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	28/10/2025
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, (si aplica)	Samira Sanclemente Collazos	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24/11/2025
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Samira Sanclemente Collazos	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24/11/2025
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	Jhon Alberth Loango Bonilla- Profesional Especializado	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24/11/2025 19/11/2025

Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, (si aplica)	Jhon Alberth Loango Bonilla– Profesional Especializado	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24/11/2025 19/11/2025
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Jhon Alberth Loango Bonilla– Profesional Especializado	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	24/11/2025 19/11/2025

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

19. CERTIFICACIÓN

El suscrito supervisor del Contrato No. MIE-MC-013-2025, en calidad de supervisor, del Ministerio de Igualdad y Equidad, certifica que el contratista SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA, con NIT No. 804.011.536-1, se CUMPLIÓ, con el objeto contractual "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la Sede Central y Direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad", en las condiciones y plazos establecidos. En el marco de la ejecución del Contrato No. MIE-MC-013-2025.

El suscrito supervisor certifica que CUMPLIÓ, con las obligaciones del sistema de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, verificando los documentos respectivos que lo acreditaban, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen.

Igualmente, se tiene que para la vigencia 2025 se encontraban destinados recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$55.422.067,00), no obstante, de acuerdo con la prefactura emitida por el contratista, el valor correspondiente al mes de diciembre ascendía a TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$30.617.393,00), sin embargo, el proveedor generó la factura final conforme a lo efectivamente ejecutado por un valor de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$30.617.392,00), presentándose una diferencia de UN PESO (\$1,00) frente a la prefactura, el cual quedaría como valor no ejecutado para la vigencia 2025.

"La diferencia de \$1 peso corresponde a un ajuste por redondeo en la consolidación de valores entre vigencias, sin impacto material en el contrato."

Debido a lo anterior, el ajuste correspondiente se realizó en la vigencia del 2026, en la cuenta de pago correspondiente al mes de marzo y soportado en la Nota Crédito Electrónica No. NCFE 2254 con fecha de emisión del 30/03/2026

(En el caso de terminación anticipada) N/A

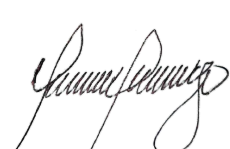
Me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra, certificando que el contratista a la fecha CUMPLIÓ/NO CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contratado y/o convenido desde _____ al _____. Se deben explicar las razones y las medidas adoptadas por el supervisor frente a la situación.

Adicionalmente se allega solicitud por parte del contratista de la terminación anticipada avalada por el supervisor con el respectivo registro, en donde se indican los motivos de la terminación anticipada, la fecha en la que tendrá efectos la terminación anticipada conforme al resumen financiero de la presente certificación. ***Solo aplica en la terminación anticipada.***

(Si el convenio o contrato implican la adquisición de bienes o implementación de infraestructura el supervisor deberá certificar lo siguiente) N/A

Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

(dejar todas las salvedades qué se identifiquen, en caso de asumir el trámite para cierre y/o liquidación

Fecha emisión de Informe	
Firma	
Nombre Supervisor	Jhon Alberth Loango Bonilla
Cargo Supervisor	Profesional Especializado
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A

Ministerio de Igualdad y Equidad Proceso: Gestión Contractual Formato: Informe final de supervisión del contrato		PÁGINA: 31 DE 31	
		CÓD: CT_U-FO-003	
		V 3.0	13/03/2026